



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 14 de julio de 2026 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre la manzana 10 del ARE-3.4. (2026081267)

Por Resolución de la Alcaldía, PD, Decreto 2026/3700, de fecha 13de Julio de 2026, y tras la tramitación del oportuno procedimiento, adoptó acuerdo de aprobación inicial del siguiente Estudio de Detalle:

Clase de instrumento urbanístico	Estudio de Detalle
Expte: 2025/10116	Estudio de Detalle manzana 10 del ARE-3.4, situada en Ctra. de Sevilla, n.º 101.
Instrumento que desarrolla o complementa	Plan General Municipal
Clasificación del suelo	Urbano
Delimitación del ámbito afectado	Manzana 10 del ARE-3.4, situada en Ctra. de Sevilla, n.º 101, de Badajoz.
Promotor y arquitecto redactor	Promotor: Alberto Carlos Moleón Ruiz. Arquitecto: José Javier Arbués Gabarre.
Objeto y Justificación	Reordenación de los volúmenes establecido para la parcela ubicada en el n.º 101 de la carretera de Sevilla de Badajoz, ajustando los retranqueos y ocupación interior.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 65.4.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.



El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/60039/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 14 de julio de 2026. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 2/2/2024 (BOP n.º 28, de 8/2/2024), El Teniente-Alcalde Primero, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •